

ORACION FUNEBRE,
 QUE EN LAS SUMPTUOSAS EXEQUIAS,
 QUE A LA BUENA MEMORIA DE LA
 CATHOLICA REYNA DE LAS ESPAÑAS,
 DA MARIA AMALIA
 DE SAXONIA,

DEDICÒ LA M. N., Y L. CIUDAD DE XEREZ
 DE LA FRONTERA,

DIXO

EN PRESENCIA DE AMBOS CABILDOS ECLE-
 SIastico, y SECULAR DE DICHA CIUDAD EN
 el dia 22. de Noviembre de 1760.

*El Dr. D. Felix Verger, Canonigo Magistral de la
 Insigne Iglesia Colegial, Vicario, y Juez de Testamentos
 de dicha Ciudad, Examinador Synodal del Arzo-
 bispado de Sevilla.*

DANLA A LA PRENSA POR ACUERDO DE
 DICHA CIUDAD

DON PHELIPE DE LAS NIEVES SARZANA;

Y

DON JUAN DE GARAVITO,
 sus Veintiquatros, y Diputados.

CON LICENCIA:

Impresso en el Puerto de Santa Maria, en la Imprenta de
Francisco Vicente Muñoz, Impressor Mayor de la
 Ciudad, en la calle de Luna,



APROBACION DEL LICENCIADO

Don Geronymo Ignacio Cervero Alvarez y Robles, Colegial en el Mayor de Oviedo de la Universidad de Salamanca, Cathedratico de Artes en ella, Diputado por su Mayor Colegio para la asistencia de sus Claustros, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de Cadiz, Examinador Synodal, Juez de la Santa Cruzada, y de Espolios, y Medias Annatas Eclesiasticas en dicho Obispado, Juez Conservador de la Cartuja, y Mercenarios Descalzos de la Ciudad de Xerez, del Convento del Santissimo Rosario Orden de Predicadores de la Ciudad del Puerto de Santa Maria, y de la Religion de San Juan, Academico de la Real Academia de la Historia de la Corte de Madrid, &c.

NO puedo dexar de dár las mas expressivas gracias al Señor Doctor Don Joseph de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia de Cordova, Provisor, y Vicario General de la Ciudad, y Arzobispado de Sevilla, por la remission de la Oracion Funebre, que en las sumptuosas Exequias, que dedicó la muy Noble, y Leal Ciudad de Xerez de la Frontera, á la tierna piadosa memoria de la Catholica Magestad de la Reyna nuestra Señora, la Señora DOÑA MARIA AMALIA DE SAXONIA, Reyna de España, y de las Indias, dixo el Sr. D. Felix Verger, Canonigo Magistral de la Insigne Colegial Iglesia de dicha Ciudad, Vicario de la Dignidad, y Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla. Con seguro conocimiento de que el remitirmela el Sr. Provisor, no fuè porque necessari-

cessitasse esta Oracion de Censura , sino para admiracion , y enseñanza mia , con el motivo de leerla.

El Thema de que el Sacro Orador se vale, parece esteril ; pero su facundia le supo hacer tan propio para los merecidos elogios de nuestra Augusta Reyna , que introduciendose con destreza , animò el assunto (que tan oportunamente se propuso) con particulares noticias , confirmòlo con passages de la Escripura Santa , y con autoridades de Sagrados Interpretes , y Padres : de modo , que pareció á lo discreto , numeroso , y respectable , de el Auditorio tan bien , que los alentó en la justa pena , al vèr ELIGIÓ LA MEJOR PARTE nuestra Reyna , en su exemplar heroyca vida de la que se hace Panegyrista el Orador desde su Real nacimiento , hasta su Ocaso.

Introducefe el Señor Don Felix , queixandose al parecer justamente , por golpe para toda la Monarchia tan penetrante , y tan sensible , haciendo vivo recuerdo de los que en tan corto tiempo ha llorado nuestra España en la breve duracion de sus Augustos Reyes ; pero hize vèr , que siendo precisa religion adorar las disposiciones soberanas , debèmos conformes , y resignados recibir de nuestro gran Dios , y Señor , el consuelo verdadero , y solido en esta grande fatalidad : porque à la verdad , solo puede dispensarle su Mano Poderosa , que sabe difundir misericordias al tiempo mismo , que su Brazo Omnipotente esgrime rigores , sin querer correr los velos à sus secretos inefables : *Et brachium Domini cui revelatum est ?* Que dice Isaias.

Cap. 53.
vers. 1.

No

No por otro motivo se instituyó el Funebre piadoso obsequio, que tributa la Lealtad, sino para que veneremos la voluntad Santissima, y justissima de Dios, que quiere que no nos demos por desentendidos, afectando ignorar lo que vemos: considerando, que si murió en la mas florida brillante edad la Catholica Magestad de nuestra Reyna, quando se fabricaba de dos grandes mundos el Templo de los humanos rendimientos: *Nolumus vos ignorare fratres de dormientibus*; al éco de esta voz terrible, no sea nuestro dolor, y tristeza como la de aquellos, que asidos à lo caduco, y transitorio, les falta el Ancora de la esperanza Christiana: *Ut non contristemini sicut, & ceteri, qui spem non habent.* Y en tan azerba pena, nos sirva de lenitivo, y de consuelo el ver como nuestra amada Reyna (nos dice el Sr. Magistral) supo ELEGIR LA MEJOR PARTE en las acciones todas de su Real portentosa vida, en la que el yugo de la Iglesia, y del Evangelio se le hizo ligero, y suave; facil la abstinencia, y el ayuno, y nada penosa la frecuente Confession Sacramental; pues era tan prompta à purificarse de los humanos defectos, como atenta à evitarlos: de modo, que faltò poco à su exactitud para propafarse à cierto genero de nimiedad, que necessitò el contrapeso de solidas reflexiones para assegurar su delicada conciencia en el equilibrio de un santo temor sin sobresalto, y de una Christiana libertad, sin relaxation.

D. Paul.
ad Thef.c.
4. v. 13.

Nació, vivió, y Reynó en las Cortes mas deliciosas, y magnificas de la Europa, cuyos contagiosos ayres suelen embeñenar las virtudes mas soli-

60
solidas ; y en la edad mas joven supo enseñar que se puede en las Cortes vivir con retiro , y oracion , mantener el Real caracter de la Soberania , y Magestad , sin ambicion , orgullo , ocio , profanidad , vicio en las modas , y trages , que son falsas necesidades para usarlos , las que proponen la locura , y desenfreno de livianas passiones. O , hijos de la tierra , del mundo , y del siglo ! Vestios de delicadas Olandas , de finas Purpuras , de costosos texidos , de variedad de peinados , retirad de entré vosotras al pobre Lazaro , rehusad à sus plegarias las migajas , y desperdicios de vuestras metas , olvidad la crianza de vuestros hijos , y familias , y mirad à la Reyna mas poderosa , ser charitativa , afable , moderada , vigilante en la Real educacion de sus Reales Hijos , nunca ociosa , y sin jamás faltarla tiempo para sus santas quotidianas distribuciones , y para pagar à Dios los tributos de su devocion , que siempre le hai hasta en las Prisiones de Pharaon , hasta en los Festines de Asuero , y hasta en los Hornos de Babilonia.

Estas , y mayores proezas de su Real vida (que piadosa , y con fiadamente creemos la ganaron otra mayor Corona) nos dice en esta Funebre Parentacion , instruyendo al mismo tiempo que deleita el Sr. Magistral , que es todo el primor , y obligacion de un Orador Christiano: por lo que , y no contener clausula , ni expresion que se oponga à nuestra Santa Fè , buenas costumbres , soy de dictamen merece la publica luz. Cadiz , y Enero 1. de 1761.

*Licenciado D. Geronymo Ignacio
Cavero Alvarez y Robles.*

LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR.

NOS EL LICENCIADO DON JOSEPH DE Aguilar y Cueto , Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cordova, Provifor, y Vicario General de esta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado, por el Eminentiffimo Sr. D. Francisco por la Divina Mifericordia de la Santa Romana Iglesia Prebytero Cardenal de Solis, Arzobispo de esta dicha Ciudad, y Arzobispado, del Consejo de S. Mag. &c. mi Señor.

Por el thenor de la presente, y por lo tocante à esta Jurisdiccion Ordinaria Ecclesiastica, concedemos Licencia, para que pueda imprimir, y se imprima el Sermon, que en las Exequias hechas por la Ciudad de Xerez de la Frontera, por la Reyna nuestra Señora, Da. MARIA AMALIA DE SAXONIA, Predicò el Dr. D. Felix Verger, Canonigo Magistral de la Insigne Iglesia Colegial, Vicario de dicha Ciudad, y Examinador Synodal de este Arzobispado: atento à constarnos por Censura del Sr. Ldo. D. Geronymo Ignacio Cavero, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Cathedral de Cadiz, Examinador Synodal, Juez de la Santa Cruzada, de Espolios, y Medias Annatas Ecclesiasticas, &c. no contener cola alguna contra nuestra Santa Fé, y buenas costumbres; y con tal, que al principio de cada Exemplar se ponga esta mi Licencia. Dada en Sevilla à 10. de Enero de 1761.

Lic. D. Joseph Aguilar y Cueto.

Por mandado del Sr. Provifor.

Augustin de Loayssa.

333

*APROBACION DE EL M. R. P.
Presentado Fr. Antonio Grode, Comendador del
Convento de nuestra Señora de la Merced Cal-
zada Redempcion de Cautivos de la Ciudad de
Xeréz de la Frontera.*

DE orden, y comission del Sr. Dr. D. Pedro Cúriel, Canonigo, Dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Cathedral de Sevilla, su Inquisidor Apostolico, Juez de Imprentas, &c. he visto, y leído con la reflexion, que merece la Oracion Funebre, que en las Solemnes Exequias, que dedicò à la memoria de la Reyna nuestra Señora DOÑA MARIA AMALIA DE SAXONIA, la M. N., y L. Ciudad de Xeréz de la Frontera, predicò el Sr. Dr. D. Felix Verger, Canonigo Magistral de la Insigne Iglesia Colegial de dicha Ciudad, su Vicario, y Juez de Testamentos, y Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, &c. Este honor me hà producido el logro de un deseo, cuya esperanza dilatada affigia mi animo desde el dia en que esta Oracion se brindó à este Pueblo. Deseaba yà oir, y gustar la decantada Sciencia, y Erudicion del Author. No me lo permitiò la ocurrencia de ocupaciones en aquel dia; pero perceví en el general aplauso de los que saben discernir el acierto, y lucimiento de la Funcion. Despues he visto con bastante admiracion, que igualmente lo aplauden las personas publicas, y vulgares: los Doctos, y los Legos; cosa rara, y que especulativamente juzgaba imposible, siendo tan contradictoria la textura de unos, y otros paladares; mayormente en el presente tiempo, y teatro, en que se hallan los gustos muy relaxados,

y convertidos à las Fabulas Theatrales , que prefieren à las Doctrinas sanas , y jaiciosas ; verificando en sí mismos los Auditorios la Parábola de Alciato , del Diamante despreciado por el Gallo ; y el rustico Cardo apetecido del Jumento. La Doctrina preciosa fastidia , y la ridicula invencion se celèbra. A tal estremo ha conducido à las gentes no otro enemigo , que el hombre , que desefo de la popular estimacion sobrefembró la zizaña para ofuscar el grano de la palabra de Dios. Con raro ingenio superò nuestro Author estas dificultades , proponiendo , y discurrendo con seriedad , y circuntpeccion , y à gusto de todos , haciendo que recibiesen con deleite los sanos alimentos , aun los gustos mas vulgares , y relaxados. Raro ingenio ! Saber proporcionar los altos pensamientos , haciendolos perceptibles , y deleitables à los que aun no saben pensar. Esto es todo lo que deseaba el Apostol en los Oradores Evangelicos , como summa , y compendio de todo el arte , en que somos deudores à los Sabios , è Ignorantes ; y esto es lo que cumple , y verifica exactamente el Author. Yo percivo sensiblemente en todo el discurso , una luminosa ingenua claridad , en que se dexa beber de todos la agua de su exquisita sabiduria. No todos saben desembarazar las altas ideas de la confusion , con que se conciben en la oficina de un entendimiento sublime , para hacerlas perceptibles à los ojos vulgares , que apenas pasan la linea de las ideas sensibiles. Es proprio , y comun de la luz siendo elevada , aunque sea la Divina , ofuscar la vista por exceso de resplandor. En este sentido se dice , que la Deidad habita una luz inaccesible. Nuestro Author hallò , y siguió felizmente el sub-

tilissimo medio Mathematico entre los dos confiantes extremos de la elevacion , que ofusca los entendimientos vulgares, y la baxeza, que fastidia à los sabios. Propone ideas, y pensamientos sublimes, pero con la destreza de hacerlos para los rudos tan claros, como para los sabios ; y para estos tan elevados como para los rudos. Supo derramar por todo el cuerpo del discurso una claridad , que hace perceptible el alto buelo de su ingenio. Remontarse en esso, que los intrusos en el arte llamã estylo , con alas de pueriles artificios como Hy-caro; y perderse de vista, sin poder rastrear por donde gyra, ni què dice el Predicador , esto es lo que sucede todos los dias , y pone las armas en manos de los enemigos de la Religion , para que nos infamen con libelos. Elevarle à gyrar en assumptos sublimes , y llevarse con siglo los entendimientos vulgares , haciendoles vèr , y comprehender todo el fondo de un objeto superior ; esto es lo que hizo con feliz destreza el Author. Con què dignidad , y magnificencia trata la verdadera libiduria de la moral Christiana ! Con què propiedad , y viveza nos pinta la Imagen de una Alma virtuosa , describiendo toda la alma de la virtud en la de la Reyna nuestra Señora ! La virtud en los animos Reales , dice Francisco Patricio , tiene ciertos fondos , y brillantes , à que no puede arribar la misma virtud en el resto de los hombres. Tiene la virtud , dice Julio Cesar , ciertos rasgos de Augusta , y Divina en los Principes Soberanos ; por tanto se necessita superior penetracion , y eloquencia para proponer una idea digna de un Principe virtuoso , que de un particular Cavallero ; y haver el Author formado una expression tan caval,

val, y digna de la Augusta Virtud de su Magestad, es haver cumplido à toda satisfaccion la obligacion de tan grave empeño: esto es quanto se puede hacer, y quanto se puede decir en su elogio; y es mucho decir para quien, como yo amo lo ingenuo, y detesta lo hyperbolico, y ridiculo. Me repugna la adulacion: me enamora la sinceridad: temo la nota de aquel vicio, y este temor me detiene la pluma, que quisiera tender con amplitud en elogio del Author; pero ni esto es de mi officio, ni quiero hacerle agravio à un sugeto, cuya mejor alabanza es no haverla menester. La obra se recomienda à sí misma. Ella misma se infinua, y executa por la universal aprobacion. Yo hè quedado complacido, enseñado, y edificado. Siento desde ahora en mi animo una nueva inclinacion, y amor à la Virtud, viendola retratada con un nuevo ayre de hermosura, de que antes no tenia formada especie. Nos la pinta el Author al natural, y desnuda de los superfluos adornos, por no decir andrajos de erudicion, con que la ofuscan los que por falta de talentos no saben demostrar su hermosura, como aquel mal Pintor de Venus, que supliò la infelicidad del Pincel cargandola de joyas, y mereciò aquel Epigraphe, que debiera aplicarse à los Sermones empachados de Erudicion, de Elenchos, y Poliantheas: *Quia non potuisti facere pulchram, fecisti divitem.*

Es mi sentir, que este Sermon puede proponerse por modelo, y cartilla à los Jovenes Predicadores, para que aprendan el verdadero methodo, y estylo, que debe usar un Orador Evangelico, que se emplea en convertir Almas, y encaminarlas à la Virtud. Este Sermon contiene

verdaderamente la palabra de Dios , porque tiene viveza, eficacia , y penetracion ; que son las propiedades que le atribuye el Apostol , y que la distinguen de la inutil zizaña. Por tanto , y no hallar en èl cosa alguna , que se oponga á las costumbres Evangelicas , Sagrados Dogmas , y Decretos Pontificios , juzgo merece de justicia la luz publica. Assi lo siento , *salvo meliori*. En este Convento de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos de Xerez de la Frontera , en 17. de Diziembre de 1760.

Fr. Antonio Gredt.

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ.

269

EL DOCTOR DON PEDRO CURIEL;
Dignidad de Arcediano Titular, y Canonigo
de la Santa Iglesia, y Patriarchal de esta
Ciudad de Sevilla, del Consejo de su Magestad,
su Inquisidor Apostolico mas Antiquo en el Tri-
bunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y Su-
perintendente de las Imprentas, y Librerias de
dicha Ciudad, y su Reynado, &c.

DOY Licencia, para que por una vez se pue-
da imprimir la Oracion Funebre, que en
las Solemnes Exequias, que dedicò à la me-
moria de la Reyna nuestra Señora, DOÑA
MARIA AMALIA DE SAXONIA, la muy
Noble, y muy Leal Ciudad de Xerèz de la
Frontera, predicò el Señor Doctor Don Felix
Verger, Canonigo Magistral de la Insigne
Iglesia Colegial de dicha Ciudad, su Vicario,
y Juez de Testamentos, y Examinador Sy-
nodal de este Arzobispado; atento à no con-
tener cosa alguna contra las buenas costum-
bres, y Reales Pragmaticas de su Magestad,
sobre que de comission mia ha dado su Cen-
sura el muy Reverendo Padre Presentado Fray
Antonio Grodt, Comendador en el Convento
de nuestra Señora de la Merced Calzada,
Redempcion de Cautivos de la expressada Ciu-
dad de Xerèz; cuya Impression se haga po-
nien-

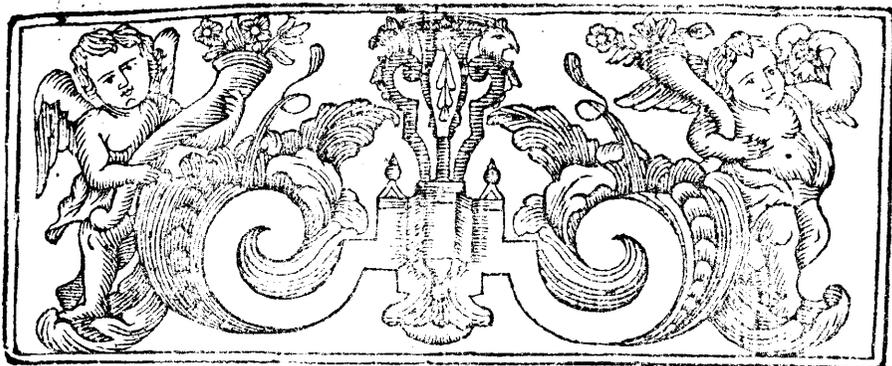
niendo al principio de cada Exemplar dicha
Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla à
veinte y nueve de Diziembre de mil setecie-
tos y sesenta años.

Doct. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoria.

Matbias Tortolero.

Escrib.



*MARIA OPTIMAM PARTEM
elegit , que non auferetur ab ea.*

Lucæ cap. 10. v. 42.



N O SE, SEÑORES, QUE
maligna constelacion , que
melancolico Astro es el que
domina sobre este nuestro Es-
pañol Emitpherio ! Somos de
una pena conducidos à otra
mayor , son los fines de una
tragedia seguros principios de

otra sin comparacion mas lamentable. Vuelvenos un inopinado susto à sacar las lagrimas , todabia no bien enjutas por las doloridas muertes de nuestros amados Reyes , y Señores , DON FERNANDO , y DOÑA MARIA BARBARA : Ilustrissimos Cabildos , Sapientissimas Comunidades , Discretissimo Auditorio , perdonadme el

A

que

que os aya renovado una llaga, aun no bien cicatrizada, y que tal vez jamás se cicatrizará. Perdonadme, vuelvo à decir, porque aunque sola su memoria os affige, y entorneze, fueron por sus heroycas virtudes, amor, y piedad con sus Vassallos, dignos de que jamás los olvidemos, y que sea nuestro recuerdo eterno testimonio de la mas fina gratitud. Amás, que viendome en el dia de hoy precitado à daros una noticia, tanto mas sensible, quanto menos esperada: razon era iros disponiendo el corazon à sentir, para que preocupados del susto, no desfallecieis con la nueva.

2. Bien veo, que impacientes, y amantes á un tiempo, deseais, y temeis saberla; pero no, no os la dirè yo, que ni el corazon tiene aliento, ni la lengua voces para explicarla. Ojos teneis, ellos aunque à vuestro pesar os informarán: Ponedlos en essa infausta Pyra, cuyas tremulas luzes os anunciarán los serios motivos de el mas vivo, eficaz, y penetrante dolor, con que angustiadamente gime, suspira, y llora esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Xeréz: ellas, aunque mudas, os dirán con mas claridad, y energia, que yo, que murió: quien? Aquí vuelve à palpitar el corazon, y entorpecerse la lengua. Que murió la Heroyna de estos siglos, la Princesa mas piadosa, la Reyna mas exemplar: Ea, apurèmos de una vez, la pozima, dese la ultima vuelta a el potro de nuestros tormentos, que yà no sufre el dolor mas disimulos: que murió la Catholica Reyna de las Españas, DOÑA MARIA AMALIA DE SAXONIA.

3.
 Respectable Congreso, aquí tenéis la noticia, que tanto deseabais, como temiais: ya en vuestro profundo silencio, comprehendo lo profundo del dolor, de que estais penetrados, y por él comprehendereis con toda evidencia en quan diferente suerte nos hallamos, pues aturridos vosotros con la pena, ni os atrebeis à levantar los ojos para mirar esse atezado Obe-
 lisco, quando yo que no os cedo ventajas ni en el dolor, ni en el amor, me veo precisado à hablar lo mismo, que deseara tener eternamente callado. Cumplis vosotros con llorar, que suele ser alivio del interior padecer, y veome yo precisado à mas, y mas padecer, por no llorar. Extraña precision! Vos, Señor, que sois la fortaleza de los flacos, fortaleced mi espíritu porque sin vuestra especial asistencia, me es imposible mantener el valor, y brio para hablar: Vos, Señor, Salvador, y Luz del Mundo, ilustrad mi entendimiento, para que obtenebrado con el dolor, no desbarre, ni me desvie de las rectas sendas, y caminos; como desde el principio de mi Oracion andube errante, quexandome de los Astros, Constelaciones, y Cometas. No me queixo ya, Señor, de ellos, porque aunque nuestros Astrologos han extendido los influxos del visible Eclipse de Sol, acaecido en el dia treze de Junio de este año de mil setecientos y sesenta, a muchos, y muy raros efectos, no soy yo, Señor, de los nimiamente addictos à estos Juicios Astrologicos, diciendome Vos por Jeremias, que no tema las señales del Cielo: *A signis Cœli nolite metuere;* que no me asusten Eclipses, Cometas, ni Ex-

Jerem. 10,
 v. 2.

lacio.

179

4.
laciones , porque estas no arguyen infalibles verdades.

4. A Vos solo , Señor , amorosamente me quexo , y espero lleveis à bien mi queixa ; pues estais hecho à sufrir mis ignorancias. En què , ò còmo , Señor , hemos pecado los Españoles , que con tanta severidad nos castiga vuestra Justicia? No dudamos , Señor , (ojala allí no fuera) que fomos pecadores ; pero què delito tan extraordinario hemos cometido para tan extraordinario castigo? Quando Vos no nos haveis sufrido con pàciencia? Pues què particular motivo haveis tenido para defembainar la Espada , y darnos unos tan sensibles golpes? En poco mas de dos años nos haveis quitado tres Monarchas , capaces cada uno de por sî de hacer feliz la mas vasta Monarchia. Nos quitasteis , Señor , un FERNANDO (no puede acordarlo la memoria , sin que el corazon se enternezca) un FERNANDO , vuelvo à decir , las delicias de sus Vassallos , y el assombro de los Principes en lo Justo , Casto , Pacifico , y Liberal : una MARIA BARBARA , dechado de Reynas en lo Afable , Prudente , y Religiosa. Pero aunque todos estos fueron sensibilîsimos golpes , el presente por sî , y por sus circunstancias , no tiene comparacion.

5. Nos quitasteis , Señor , à nuestra amada , Catholica Reyna DOÑA MARIA AMALIA DE SAXONIA : aquella , que nos haviais dado para consuelo de las pèrdidas passadas , para San Telmo de las tormentas sufridas , para descanso , satisfaccion , y complacencia de estos afligidos Reynos. Y quando nos la quitaste? O dolor! Quando apenas haviamos tenido la dicha de salu-
ludarla

Judarla por nuestra Reyna : estandose tal vez texiendo las telas , con que muchas Ciudades havian de adornar el Carro Triumphal de su gloria , haciendo (què pena !) servir los mismos Telares destinados para las preciosas tapizarias , para las negras bayetas , que arrastramos , y con que cubrimos estas funestas Tumbas : *Dum ad huc ordiret, succidit me.* O , què defengaño , mortales , de lo caduco , y vano de este Mundo ! Haced memoria , que poco mas hà de un año , visteis entrar este Nobilissimo Senado , acompañado de immenso Pueblo al Marcial estruendo de Clarines , y Tymbales , al alegre repique de las Campanas , entrar dixè , en este Santo Templo á extraher el Sacro Real Pendon , eterno monumento de vuestras proezas , para proclamarla Reyna , y Emperatriz de dos Mundos ; pues ved ahora què Metamorphosis tan raro : ved à esse mismo Nobilissimo Senado arrastrando lugubres bayetas , cambiando el Marcial estruendo de Clarines , en funebres Sordinas : el alegre repique , en funesto doble. Què defengaño , vuelvo à decir : si à estos golpes no se ablanda nuestra dureza , fomos mas intensibles , que los marmoles.

Isaiæ 28.
v. 12.

6. Pero volviendo à seguir el hilo de mis quejas , pregunto àssi , Señor : Qué os ha hecho un CARLOS TERCERO , Catholico Rey de las Españas , para haverle quitado una tan amada E sposa , en quien descansaba de las tareas , que trahe el pesado Dominio de dos Mundos ? Qué unos Infantes tiernos para dexarlos en los brazos de la horphandad , y sin aquella educacion , y crianza , que sola nuestra Reyna , como Madre,

Madre, y Madre Santa; podia, y sabia darles? Què unos Vassallos, para haverles quitado una Reyna, que mas parecia Madre, por lo compasiva de sus necessidades, y afflicciones? Y falliendo de nuestros Reynos, en qué os ha faltado un Carlos Augusto de Saxonia, Padre de nuestra Difunta Reyna, à quien sobre la reciente pérdida de su amada Esposa, y el violento destrozo de sus hereditarios Estados, le añadís el nuevo dolor de quitarle su amada hija, firmissima Ancora de sus esperanzas, y no el menor apoyo en las calamidades, que padece su Augusta Casa? Què un tierno Rey de las dos Sicilias, que temperaba el dolor de verle privado de la amable vista de su querida Madre, con el gusto de recibir por escrito los saludables consejos, que para bien fuyo, y el de su Monarchia le inspiraba? Què, finalmente, unos queridos hermanos, como el Principe Real de Saxonia, una Delphina de Francia, y demás Principes de la sangre Saxona? O, y quantas llagas haveis abierto, Señor, con solo un golpe! Uno ha sido, pero su eco hà resonado en toda Europa, haciendo arrastrar lugubres Bayetas à sus aras Nobles Provincias, como son la Alemania, Italia, Francia, y España. Por esta, Señor, y por Xaréz, Noble porcion de tan Ilustre Reyno, tomo hoy, Señor, la voz, y digo: Por qué, Señor? Por qué?

7. Serà acaso, porque con estos exemplares nos acabemos de detengañar de lo fatil, y vano de este Mundo, y quedemos persuadidos à que en medio de nuestros mayores placeres, hemos de hallar los mayores pesares, como dixo el

61 Sabio? *Rifus dolores miceditur, & extrema gaudij luctus occupat?* Bien puede fer; porque nuestro amante Dios no omite medio, que pueda conducir à que desprendamos nuestro corazon de lo temporal, y transitorio, y lo fixèmos en lo eterno, y permanente. Serà acaso, para que los Principes temporales acaben de convencerse de la verdad de aquella terrible sentencia del Ecclesiastico: *Omnis Potentatus vita brevis*, y que vean, que los mismos passos, que les conducen al Trono, son los que mas les avvicinan al Sepulcro? Tambien pudiera ser por lo dicho. Pero no, que para uno, y otro, bastaban, y sobran entre otros muchos exemplares, los recientes de nuestros amados FERNANDO, y MARIA BARBARA, arrancados del campo de este Mundo, en la Primavera de sus años.

Prov. 14.
v. 13.

Eccel. cap.
10. v. 11.

8. Pues si nada de esto es, me preguntareis, qual pudo ser la causa de tan funesto luceso? No pretende, Señor, mi ignoracia penetrar los secretos de vuestra adorable Providencia: empressa fuera esta de una temeridad damnable. Confesso, Señor, que son incomprehensibles vuestros caminos; pero al mismo tiempo se, que por los mismos efectos permitis, que rastreemos, y congeturèmos muchas vezes vuestras Altas, y sublimes determinaciones. Por este medio, pues, pretendo con vuestra licencia, hacer manifesta à mi Auditorio, la justificacion de vuestra Providencia, respondendome à mi, y à todos, con la sentencia, que elegi por Tema: *Maria optimam partem elegit que non auferretur ab ea.* No loy. Yo, dice el Señor, et que

Lucæ cap.
10.

faqué de este Mundo, y me llevé à ser mora-
 dora de los Alcazares Celestes à MARIA AMA-
 LIA DE SAXONIA: Esto lo hizo Yo por una
 ordinaria Providencia con los Justos, como lo
 hice con FERNANDO, y MARIA BARBARA, y
 otros à quienes extraxe de este Mundo, ò por-
 que èl no era digno de tener en sí tan preciosas
 alhajas: *Quibus dignus non erat Mundus*, ò
 porque siendo buenos, no les pervirtiesse su ma-
 licia: *Raptus est, ne malitia mutaret intellectum
 ejus*. Yo fuè el que me tomé el cuidado de sacar-
 los de Babilonia para ponerlos en Sion; pero en
 MARIA, no ha sido esto necesario, por quan-
 to ella como discreta ha sabido por su eleccion
 prevenirlo: *Maria optimam, &c.* Ni fuè raptó:
Raptus est; ni arranque inopinado: *Properavit
 educere illum*; si solo dulce, y suave eleccion
 la muerte de nuestra amada MARIA: *Maria
 elegit*. Veis ài, Señores, justificada la Divina
 Providencia: y ved ài igualmente descubierto el
 rumbo de mi Oracion. Ilustrissimo Cabildo,
 Sapientissimas Comunidades, Discretissimo Au-
 ditorio, en todo quanto dixere, me sujeto à los
 Decretos Pontificios, y à vuestra justa censura:
 No es mi animo exigir mas que una piadosa
 creencia. Nobilissima Ciudad, aunque os he
 nombrado la ultima, fois en mi veneracion, y
 afecto la primera, y ha sido solo para detener-
 me à preguntaros, qual ha sido vuestro consejo
 en haver fiado de mi ignorancia tan elevado em-
 peño? Si acaso ha sido porque en semexantes
 lances se hecha mano de los instrumentos mas
 roncós, y toscos, ó porque se avienen mal las
 afectaciones del Arte, con las expresiones del

Dolor?

Sap. 4. v.

II.

Dolor? Desde luego pongo por tus aciertos,
 porque de mi jamás podreis esperar mas que una
 natural, sencilla, è inculta relacion de la vida,
 y virtudes de nuestra Reyna; pero ni aun esta
 podreis con razon prometeros, si todos no me
 ayudais à implerar el Auxilio de la Gracia por
 medio de la que es Madre de ella, salu-
 dandola con el
 Angel:

AVE GRATIA PLENA.





MARIA OPTIMAM PARTEM
elegit, &c. Lucæ 10.



A INTELIGENCIA LITERAL (Ilustrissimo Congreso) de las palabras del Thema es, que Maria Magdalena eligió à los Pies del Salvador la mejor parte : *Optimam partem* ; y esto es facilimo de entender , porque què cosa mejor , que estår à los Pies de Christo ? La Iglesia nuestra Madre las acomoda con superior luz al feliz , y dichoso Transito de MARIA Santissima , nuestra Madre , y Señora. Y yo siguiendo este exemplo , y graduando , como debo , la distancia , las acomodo à la muerte de nuestra Reyna , y Señora DOÑA MARIA AMALIA DE SAXONIA , diciendo , que à imitacion de MARIA Santissima *optimam partem elegit*.

10. Pero antes de internarme en el assunto , quiero satisfacer una duda , que se viene à los ojos. Acato esto de morir , y morir bien , esto de ser predestinado , y tener asiento en los Alcazares Celestes puede caer baxo de eleccion ? No es Dios el Supremo arbitro de la vida , y de la muerte ? El que predestina , y reprobaba por sola su libre voluntad , y beneplacito ?

to? No lo dice así San Pablo en su Epistola à los Romanos hablando de Jacob, y Esaù? *Cum nondum nati fuissent, aut aliquid boni egissent, aut mali :: Jacob dilexi, Esaù autem odio habui:: igitur non volentis, nec currentis sed misericentis est Dei?* No nos dice lo mismo Christo, nuestro Bien, en el Evangelio, hablando con sus Discipulos, y diciendoles: *Non vos me elegistis, sed ego elegi vos?* Disputese en hora buena entre los Theologos, como hace Dios esta eleccion, si antes, ò despues de previstos los meritos; pero el derecho de elegir es indisputable: à él solo privativamente toca. Es Soberanía natural, de que no puede desprenderse la Deidad. Pues como pudo MARIA Santissima, Maria Magdalena, y mucho menos nuestra Reyna en esta parte elegir?

Pau. ad Rom. cap. 9.

Joan. 15. v. 16.

II. Satisfarè con brevedad esta duda para entrar desde luego en el espacioso campo de la vida, y virtudes de nuestra Reyna. Es cierto, Señores, que el mysterio de la Predestinacion, es uno de los Arcanos mas secretos de nuestra Religion, y en que mas se abyfma, y anonada la humana Inteligencia, para dexar salvos los derechos de las libertades, Divina, y Humana. Sin meternos, pues, por aora en estas honduras, y sin perjuicio de lo dicho, es igualmente cierto, que los decretos de Predestinacion, ó Reprobacion, de qualquier modo que se conciban, no tendràn su entero complemento, sino dependiente de nuestros meritos, y eleccion. Así lo dice expressamente el mismo San Pablo: *Non coronabitur, nisi qui legitimè certaverit*; no ferà coronado, sino el que pelear, y no como quie-

Ad Tim. c. 2. v. 5.

ra,

ra, sino à toda ley: *legitimè*, no hacer, que hacemos, porque Dios todo lo vee, y algun dia ha de condenar nuestra hypocresía. El Evangelio nos dice, que el Reyno de los Cielos es una fortaleza inaccesible, y que es menester tomarla haciendote fuerza: y como digamos, por escala: *Regnum Cœlorum vim patitur, & violenti rapiunt illud*. Con la Escriptura estàn de acuerdo los Padres sus legitimos Interpretes, y por todos ellos nos dice San Juan Chriftostomo, que somos unos Soldados delicados, y cobardes, si creemos, que sin pelear hemos de vencer: que saquémos las fuerzas, y peleemos con brio, y valor: *Delicatus est Miles* (dice este Gran Padre) *si putas te posse sine certamine vincere, sine pugna triumphare. Exere vires, fortitèr dimica, atrocitèr in prælio isto concerta*. Ved, pues, cómo esse Triumpho, essa Corona, y esse Laurel, se hacen dependientes de nuestra eleccion, y buenas obras.

12. Con mas claridad, y en terminos precisos de eleccion, nos lo dice Edras al capitulo septimo de su libro quarto. Llega el Angel del Señor à Edras, y excitandole del sueño en que yacia, le dice: Levantate, y atiende, el Mar está situado en un anchurósissimo seno; pero su entrada es tan angosta, como la de los Rios: quien quisiere poseer aquellas anchuras, es preciso entre por estas angosturas: hay una Ciudad hermosísima, y llena de todas las delicias: *Plena omnium deliciarum*; su situacion es una amena Campiña: *In loco campestri*; pero su entrada está entre dos precipicios tan grandes, como son dos Lagos, uno de fuego à la derecha,

Matthæi
cap. II. v.
12.

S. Joanes
Christost.
Serm. de
martyrib.
tom. 3.

Esdrae.
lib. 4. c.
7.

y otro de agua à la siniestra : *Ignis à dextris, aqua à sinistris*. La fenda es unica, *semita unica* ; pero tan estrecha , que no cabe mas de la pisada de un hombre : *Vix vestigium, hominis capit* ; quien podrá lograr aquellas delicias , sin exponerte à estos riesgos ? Que estos sean symbolos de la Gloria Eterna , de aquel anchuroso Pielago de delicias , y de aquella Ciudad hermosissima , que vió San Juan en su Apocalipsis , se viene à los ojos. Pues oíd ahora lo que el Angel del Señor añade à Eldras : *Elige vitam ut vivas*. Has oído, Eldras, lo que te he dicho de aquel Mar immento , de aquella hermosa Ciudad , y de sus entradas, pues ahora *elige* , si quieres vivir en ella, *elige* ; pero cuenta , que no hai mas de una entrada , *unica semita* , y essa tan estrecha , y arriesgada como te he pintado. Essa estrecha fenda , Señores, es la guarda de los Mandamientos , y la practica de las Virtudes Christianas , como nos dice el Señor : *Si vis ad vitam ingredi serua Mandata* ; y como esto cahe baxo nuestra eleccion , por esso dixé , que nuestra amada Reyna eligió la mejor parte , *optimam partem elegit* , porque eligió esse camino estrecho , que es la guarda de los Mandamientos , y la practica de las Virtudes Christianas , lo que voy à demostraros, dividiendo tu breve vida en dos Tramos : Uno brevissimo desde su nacimiento hasta los catorze años de su edad , en que se desposó con nuestro amado Duçño DON CARLOS , entonces Rey de las dos Sicilias : y otro desde dicho año , hasta el de treinta y seis , en que murió à esta nuestra luz , para respirar en otra mejor , como piadosamente inferireis de lo que

Matth.
19. v. 17.

que voy à deciros : prestadme vuestra atencion.

TRAMO I.

NACIÓ nuestra Augusta Reyna en el año de 1724., dia 24. de Noviembre, consagrado, como sabeis, por nuestra Iglesia à los Inclytos Patrios, y Patronos nuestros Honorio, Eutichio, y Estevan, de quienes es creible la comunicassen el ardor, y pureza de la Fè, paciencia, y sufrimiento en los trabajos, que despues oíreis. Fueron sus Augustos Padres Carlos Alberto de Saxonia, y Maria Josepha de Austria, Serenísimos Duques de Saxonia, y Augustos Reyes de Polonia. Hablaros del alto Origen de estas Familias, fuera sobre vulgar erudicion, perder el tiempo, que tanto he menester para deciros algo de las muchas Virtudes de nuestra Reyna. Basteos decir, que no ha havido Cuna mas llena de resplandores de quantas se mecieron entre Faxas Imperiales: Rama feliz de los Arboles Saxon, y Austriaco, los mas fecundos en frutos, que sustenta el Orbe: hija, nieta, y bisnieta de Duques, Reyes, y Emperadores, haviendo recogido en sus venas quanta purpura exalta las mayores Monarquias de Europa.

14. Luego que suelta de los naturales embarazos, dispertò la razon en nuestra Reyna, procuró su buena Madre (aquella gran Heroyna, que poco hà haveis admirado dar el ultimo aliento en Dresde, sin permitirle su gran compassion apartarse un instante de sus amados

Vaf-

Vassallos los Saxones , para consolarles , y ayudarles mejor à llevar los trabajos , y miserias , con que ha gemido , y gime aquella Noble Provincia) procurò , dixe , darla aquella educacion , que era correspondiente a su alto nacimiento , y à los fines à que la Providencia la destinaba. Hizola instruir en los rudimentos de nuestra Santa Fè , para que como criatura racional ríndiera sus primeros Vassallages al Supremo Criador , infundiendola igualmente su santo temor , que es el principio de la verdadera Sabiduria. Hizola concebir un tierno , y dulce amor , el que jamàs se entibió , à MARIA Santissima , imponiendola en que no se contentate con tener su Nombre , si que procurasse desempeñarle , imitando , en quanto le fuesse possible , sus virtudes. A tan santa , y saludable instruccion , correspondió el docil corazon de nuestra Reyna , con tanta felicidad , que puede decirse muy bien , que fuè la tierra fertil del Evangelio , que diò à centenares el fruto : *Quæ fecit fructum centuplum.* Desde aquella tierna edad dió evidentes muestras de la sincéra Religion , verdadera Piedad , y demàs Virtudes , que tanto despues brillaron en el Trono.

*Lucæ cap.
8. v. 8.*

15. Ni se descuidò su zelosa Madre en que aprendiesse nuestra Reyna aquellas habilidades , que son propias del Sexo , como son bordar , coser , &c. en que saliò excelentissima ; consiguiendo por este medio , amàs de una instruccion tan util , el ocupar honestamente muchos ratos , y evitar la ociosidad , fecunda madre de todos los vicios , à que tuvo tal oposicion desde sus tiernos años , que jamàs la vieron ociosa , ni per-

permitió , como despues verémos , lo estuviessen los que estaban à su direccion , y gobierno. O, què buen exemplo en una Reyna , para las que no siendolo , fundan en la ociosidad su soberanía ! O, y quantas cosas pudiera sobre este particular decir , si como vengo à celebrár Virtudes , pudiera detenerme à reprehender vicios. Con tan santa educacion iba creciendo nuestra Reyna , y con ella las Virtudes todas : la Piedad , la Religion , la Modestia , y el Recato , las que abrazò , y eligió con tanta firmeza , que ni los resplandores del Trono , ni los bullicios de la Corte fueron capaces , no solo de arrancarlas de su bello corazon , pero ni aun de turbarle sus loables exercicios.

16. Allí corrian los tiernos años de nuestra Reyna , quando à los catorze de su edad , deliberaron sus Augustos Padres , diessè la mano de Esposa à nuestro amado CARLOS , entonces Rey de las dos Sicilias. Y como os parece se portaria en assunto de tanta gravedad , é importancia ? Pues no fuè de otro modo , que el que deben observar las pundonorosas Donzellas , segun el dictamen del Gran Padre , y Doctor de la Iglesia San Ambrosio : *Consulitur puella (dice el Santo) non de sponsalibus , nam illa iudicium spectat Parentum : non enim est Virginalis Pudoris Maritum eligere.* El contrato Matrimonial , es assunto , que debe tratarse con los Padres , no con las Donzellas honestas , porque es poco congruente al virginal pudor tratar de semejantes negocios. O , y què sentencia tan poco seguida de las Doncellas de estos tiempos , pues parece hacen alarde de celebrár
una

S. Amb.
lib. 1. de
Abrahã.
cap. 9.

una alianza de tanta monta; no solo inconsultos, sí, que muchas veces razonablemente reñitentes sus propios Padres, faltando en esto tanto à la obediencia que les es debida, quanto à el propio recato, y honestidad: *Non enim virginalis pudoris est maritum eligere.* No affi nuestra Reyna, que en esto, como en todo, estuvo sujeta à las justas determinaciones de sus amados, y Augustos Padres. Solo en esto parece no tuvo eleccion; pero me engaño, porque en nada la tuvo mas acertada, pues dexando à un lado los antojos, y vanos caprichos, que pudieran sugerirle la corta edad, y amor proprio, eligió como madura, y prudente, la fugacion à quien debía tenerla, dando su Real mano de Esposa al Dueño de nuestros corazones CARLOS: Que es el primer Tramo, vamos al segundo.

TRAMO II.

COLOCARSE nuestra Reyna en el Augusto Trono de las dos Sicilias, fuè lo mismo que constituirse el Sol en el Zenit de sus mayores lucimientos. Aquí fuè quando desplegandose el hermoso Sol de MARIA de las Faxas, en que estaba envuelto, ilustrò toda Europa, llenandola de admiraciones. Aquí fuè quando se dexaron ver con nuevos brillos las Virtudes, de que estaba adornada aquella gran Alma, y se descubrieron otras, que por falta, quizás de materia, estaban à nuestra penetracion ocultas, como fueron la magnanimidad, constancia, y otras que ireis viendo.

viendo. Y para no confundiros con su multitud, y variedad, miraremos à nuestra Reyna en este segundo Tramo con tres respectos: como Esposa del Rey: como Madre de los Principes, y como Reyna de sus Vassallos.

RESPECTO I.

18. Como Esposa del Rey: fuè tal el amor, y fidelidad que professò todos los dias de su vida à nuestro amado Rey, y Señor DON CARLOS, y el que este reciprocamente le tuvo, que hà sido este Matrimonio el lazo mas dulce, è indisoluble, que han visto nuestros tiempos. Conocieronse luego aquellas dos grandes Almas, y mutuamente se entregaron los corazones, partiendose el gobierno, y cuidados segun la condicion de su naturaleza, y sexo. Jamàs se le oyò à nuestra Reyna otra palabra, QUE LO QUE FUERE LA VOLUNTAD DE SU REY, Y SEÑOR. Jamàs se la viò incluir en el gobierno exterior. Y aunque su Esposo, conociendo su lealtad, y talentos, le havia entregado las llaves de su corazon: *Confidit in ea cor viri sui*. Jamàs abusò de esta confianza, guardòle siempre el debido respecto, y decoro, sabiendo como prudente, y discreta hasta donde podia, y debia llegar en sus operaciones. Estimòle como à su Esposo, y le venerò como à su cabeza. O, què funestas consequencias trae la falta de estas reflexiones en muchos Matrimonios!

Prove. 31.

19. Celèbra la Escripura la memorable accion de la Reyna Estèr, muger del gran Asuero, quando viendose perdida à sì, y à todo su Pueblo por las malignas cabilaciones de Amàn, hizo el arresto de echarse con peligro de su vida à los pies de el Rey à pedirle por sì, y por su amado

Pueblo : *Dona animam meam* (le dice) pro qua rogo , & *Populum meum pro quo obsecro ; ego enim , & Populus meus traditi sumus ut conteramur*. Mirad , Señor , por mi , por mi Pueblo , porque vuestro impío Ministro Amàn no trata menos que de perdernos. Accion fué esta verdaderamente digna de una tan gran Reyna , pedir à un mismo tiempo que por sí , por su Pueblo , y aun parece que con mas instancia por este , segun la fuerza de la palabra *obsecro*. Sobre cuyo hecho pudiera hacer algunas oportunas reflexiones ; pero me contentaré con hacer una à mi vèr muy particular del assumpto. Qué os parece , Señores , movería el piadoso corazon de esta gran Reyna à hacer un tal arresto , y una suplica à un mismo tiempo humilde , y eficaz ? Ya se vè me direis , que el amor proprio : *Dona animam meam* , y la compassion con su Pueblo : & *Populum meum*. Pues os engañais : no fuè essa la causa principal , y motiva , sino el amor al mismo Rey. Al Rey ? Si : no lo digo yo , la misma Reyna lo dice. Oídla : *Utinam in servos & ancillas venundaremur , esset tolerabile malum ; gemens tacèrem*. Ojalà , Señor , fuésemos vendidos por esclavos : fuera este un mal tolerable , gimiera , y callara ; pero ahora no puedo callar. Y por qué ? El Texto : *Nunc autem hostis est cujus crudelitas redundat in Regem*. Señor (le dice) en esto peligràra vuestro honor , todo el Mundo os tuviera por cruel , viendo sacrificar al furor , y cavilaciones de un Ministro , una Reyna , y un Pueblo innocentes. Y aunque yo , tratandose de mi ruina , y la de mi Pueblo , pudiera callar : *gemens tacèrem* , estan-

Esler. 7.
cap. v. 3.
& 4.

do de por medio vuestro honor ; no puedo, *nunc autem*, &c. Avràse visto amor mas fino para con su Esposo , y Rey ? Pues assi fué el de nuestra Reyna. No hubo en tiempo de nuestro amado CARLOS impíos Amanes , porque su sagacidad , y prudencia , jamás permitieron junto à si tan malos lados ; pero en el corazon de nuestra Reyna sí hubo igual preparacion de animo à la de Estér. Y si alguna vez se le notó algun desagrado en el semblante , fué quando por alguna casualidad pudo llegar à sus cidos especie que no fuesse la mas obsequiosa , y decorosa al honor del Rey , à quien tan de corazon amó , que por no darle el menor sinfabor , se expuso probablemente al peligro de perder su importante vida.

20. Oid el caso : Cazando en cierta ocasion nuestra Reyna , cayó del Cavallo en que iba montada , oprimido tal vez el bruto del peso de toda una Magestad. Y , acudiendo con la presteza debida los Criados à saber si se havia lastimado , dixo que no : y con animo , mas que varonil , volvió à montar , y siguió la diversion. Y aunque luego fué sintiendo algunos dolores , resultas de la fatal caída , ni se quexò , ni pudo curarse con perfeccion (omision , que quizàs es la causa de nuestros presentes llantos) solo porque el Rey no tuviesse el menor disgusto. O , constancia ! O , sufrimiento de muger ! Superior pareces al de Job , pues este en medio de sus penas , y quebrantos , le pide al Señor licencia para quexarse , y llorar : *Dimitte ergo me ut plangam paululum dolorem meum* ; pues parece que con el llanto encuentra algun alivio , y nuestra Reyna lo renuncia , solo por no dár sinfabor
al

al Rey. O, constancia, y sufrimiento, vuelvo á exclamar! O, amor, y lealtad à su Esposo, Rey, y Señor!

RESPECTO II.

21. Luego que el Cielo concedió à nuestra Reyna la fecundidad deseada, luego que se vió Madre, se contempló atada con nuevas leyes para la educacion, y exemplo de sus Hijos, y nuestros Principes: en esto fuè tan especial, que apenas havra tenido semejante; testigos de esta verdad son las Cortes de Napoles, y Madrid, y cada Cortesano es un Predicador, y Panegyrista de nuestra Reyna. Desde luego puso en planta toda la misma Doctrina, que de su piadosa, y zelosa Madre havia recibido; añadiendo à ella lo que con sus claras luzes havia adquirido. Y como sabia, que la mejor instruccion es la que se dà con el exemplo, se hizo el exemplar de todos sus Hijos, y aún de todos los Aulicos, que no cesaban de bendecir à el Señor, viendo unos Principes en tan tierna edad tambien educados.

22. No era exemplo admirable para toda la Corte, ver à nuestra Reyna oyendo Misa, y asistiendo à las Sacras Funciones, acompañada de todos sus Hijos con una compostura, y devocion superior à su edad? Y si alguna vez esta hizo sus officios, y en esto se delinquia, con el semblante les mostraba su desagrado, y despues, si necesitaban mayor correccion, no la omitia; pues por lo mismo, que entrañablemente les estimaba, les queria superiormente educados, contemplando, que siendo Hijos suyos, havian nacido con disposiciones proximas de Reynar, y que por tanto, algun dia ocuparian los primeros

ros Tronos de Europa. No era, y es una admiracion vèr la afabilidad, y llaneza, que practicò, è inspirò à sus amados Hijos, nuestra Reyna? Quando se han visto Principes mas afables con domesticos, y extraños, gobernados por el exemplo de su buena Madre, sin declinar por esto al extremo de la baxeza? Quando se ha visto mas moderacion en los trages, pues viendo todos à nuestra Reyna, è Infantas con la llaneza de sus ropas, enmendaron su profanidad, y profusiones? Fué en este particular extremada nuestra Reyna; jamás se la viò ataviada de los adornos de la Magestad, sino en las ceremonias de Estado, en que fuera reparable, no usarlas; pero fenecidas ellas, las dexaba tan aprisa, que daba bien à entender lo mucho que le pesaban.

23. Habla San Pedro Damiano de la Emperatriz Inès, y reduce sus alabanzas à dos: la primera, que nació Reyna, que vivió Reyna, y que murió Reyna. Esta es una grandeza, en que sino excedió, por lo menos igualó nuestra Reyna à dicha Emperatriz. Passa luego el Damiano à celèbrar lo extraño de sus ayunos, y dice discretissimo: *Jejunavit à Majestate, à Purpura, & à Corona*. Tres ayunos tuvo: era Magestad Augusta, y ayunò de la Soberania; era Emperatriz, y ayunò de la Purpura. Era Reyna, y ayunò de la Corona; porque con Purpura, Corona, y Magestad, se quedaba en ayunas su corazon: y estos eran los principales ayunos, que su Magestad practicò, è inspirò à sus Hijos. Otros hizo en quanto le permitiò su salud, como verdadera Carmelita, segun des-

pues

S. Petrus
Dam. in
laudibus
Agn. Imp.

S. Maximus.

pues verèmos ; pero los dichos son los principales. La razon de ello la da San Maximo : habla este gran Padre del ayuno , que hizo el Rey de los Ninivitas por la Predicacion de Jonas , y dice assi : *Obliviscitur ergo se Regem esse , dum Diadema deponit , dum projicit Purpuram , cilicio autem , & Sacco vestitur , Jejunijs perseverat , orationibus immoratur.* Valiente decir ! Se olvidó de que era Rey , quando arrojò la Purpura , depuso la Corona , se vistió de un Saco , y Cilicio , y se entregò al ayuno. Notad la antelacion del Santo : antes de advertir el Saco , y ayuno , dice que olvidò lo Monarcha , depouiendo Magestad , Purpura , y Corona. Pues es mysterio : dos diferencias de ayunos distingue à mi vér este Padre : uno de hombre particular , otro de grande Rey ; el de hombre particular , era el ayunar de las deliciosas viandas : el de Rey , era ayunar de la Magestad , Purpura , y Corona ; y antepone discreto el Santo este ayuno de Rey , al de hombre particular , porque ayunar de regalos , es muy comun penitencia , pero el de Purpura , es el mayor que puede un Monarcha hacer. Este fuè el que practicò nuestra Reyna en la moderacion de su trage , y en la llaneza de su trato ; y este , el que inspiró à sus Hijos , para que quando ocupen los Tronos , à que su nacimiento les destina , le practiquen.

24. Pero aunque nuestra Serenissima Reyna tuvo el cuidado , que queda dicho , de la educacion de todos sus Hijos ; con las Señoras Infantas se particularizó con elmero : yà porque su Sexo pedia especial atencion , yà porque en otras cosas , que à los Señores Infantes , podia ser-

ferles Maestra; retirada; pues, con sus Altezas à los interiores Quartos, les daba las mejores lecciones, pintandoles la hermosura de la virtud, para que la abrazaran, y la fealdad del vicio, para que le detestaran: hizolas concebir por este medio un singular amor al recato, y honestidad, distintivo de las Virgines, y característico de las Señoras Princesas; y un sagrado horror al ocio, fecundo origen de todos los males, trayendolas à este fin continuamente ocupadas en bordar, coser, &c. Buen testigo de esta verdad son los Oratorios de sus Palacios, cuyos Ornamentos en gran parte estàn cosidos, y bordados por su Magestad, Señoras Infantas, y Damas; pues como la Muger fuerte de Salomòn, no tuvo ociosas sus manos: *Operata est consilio manuum suarum*, ni permitiò lo estuviesen las de sus Hijas, y Domesticas: repartiendoles sus respectivas taréas: *Dedit prædam domesticis suis*; siendo la admiracion de la Corte, y censura tacita de la ociosidad de otras.

25. La grande Reyna de Sabà quiso averiguar la sabiduria de Salomòn, para lo qual vino desde los fines de la tierra à Jerusalèn; y dice el Texto Sacro: *Post quam vidit sapientiam Salomonis, Domum scilicet, quam edificaverat, necnon & cibaria Mensæ ejus, & officia Ministrorum, & vestimenta, &c.* viendo la sabiduria de Salomòn. Esta voz tiene dificultad: pues què la sabiduria se vè? Toca à la vista lo sabio? Creo que sí. Viò la discreta Reyna el buen gobierno, que en su Palacio tenia Salomòn, con que pudo decir muy bien havia visto su sabiduria: *Vidit sapientiam*; porque en las Magestades mas

que

Proverb.

31.

Paralip.
2. cap. 9.

que en los discursos agudos, resplandeze la sabiduria en el buen orden, y gobierno de su Palacio. Por tanto, aunque la discreta Reyna le hizo varias tentativas à Salomòn: *Tentavit cum in enigmatibus*, y este le dió sapientissimas respuestas, hasta que vió el gobierno de su Palacio, no quedó admirada. Viólo, y quedólo tanto, que dice el Texto Sacro, que: *Præ stupore non erat spiritus in ea*; pues mas parece havia de admirarse de oír sus sabias respuestas, pero es engaño; porque responder à los enigmas, es subtiliza del entendimiento, y muchas vezes una ciencia vana; mas gobernar bien un Palacio, es sabiduria muy alta, y la mas apreciable para un Monarcha. Por esto admirada la Reyna de Sabá dixo: *Verus est sermo quem audieram de virtutibus, & sapientia*. Primero celebra las virtudes, que la sabiduria, porque aquellas deben ser el primer objeto de la atencion de el Monarcha. A, Señores! Si resucitara la Reyna de Sabá, como quedaria atonita al ver el buen orden, y gobierno de los Hijos, y Familia de nuestra Reyna, como diria: *Verus est sermo :: viciisti famam virtutibus!* Mayor sois vos que vuestra fama! Pero no, no es menester, que resucite, porque se levantaràn sus Hijos, sus Criados, y Vassallos, y la haràn el debido elogio: *Surrexerunt filij ejus, & beatissimam prædicaverunt*. Y que diràn? *Multa filiae congregaverunt:: divitias tu:: supergressa es universas* (donde dice *divitias* es el sentido literal *virtutes*) muchas Señoras han juntado virtudes; pero nadie como vos. Esto dicen tus Hijos, tus Criados, y tus Vassallos: *Tu super gressa est universas*. Nadie como vos ha

Prov. 31.

fabido cumplir los cargos de Madre de tus Hijos, y de Madre de Familia: en esto, como en todo, habeis tenido el mejor acierto, y eleccion: *Optimam partem elegit.*

RESPECTO III.

26. Pasèmos yà à contemplar à nuestra Reyna respecto de sus Vassallos. Y aunque en esto debiera difundirme, como pide la materia, me estrecha yà el tiempo. Solo dirè que nuestra Reyna, inas parece fuè Madre, que Reyna de sus Vassallos. Yà sabeis, que este nombre dice en si veneracion, y respecto; pero aquel cariño, ternura, y compassion. Mas yo hallo fuè uno, y otro; porque como Reyna, le hizo guardar el devido respecto: y como Madre, nos tuvo una indecible compassion; pudiendo saludarla (graduando siempre la distancia) como à nuestra Reyna MARIA con los Titulos de *Regina*, & *Mater misericordie*. Testigos de esta verdad son Napoles, y Madrid, donde sin faltar à las atenciones de Reyna, hizo tantos oficios de Madre en el repartimiento de tan copiosas limosnas. Y si en Madrid no hizo mas, fuè porque no tuvo tiempo; y este es el unico sentimiento, que llevò à la Eternidad, de que no pudo mostrar à los Españoles quanto los estimaba. O, y quanto debe ser nuestro agradecimiento à tanta fineza! No parece sienta tanto dexar à su amado Esposo, è Hijos, quanto no haver podido mostrar à los Españoles lo mucho que les apreciaba. Ved si puede llegar a mas alto grado la fineza.

27. Solo en una ocasion leemos d'esse MARIA Santissima el titulo de Hijo à su amada Prenda, y fuè, quando despues de tres dias perdido le hallò en el Templo: *Fili quid fecisti nobis*

nobis sic? Qual, pues, serà la causa? Presumo en la respuesta haver hallado solucion à una duda: Preguntan los Espositores sobre aquellas palabras: *Ego autem mendicus sum & pauper*, quando Christo fuè pobre mendigo? Y responden comunmente, que en los tres dias que estuvo fuera del lado de sus amados Padres. Pues ved ai quando le llama Hijo: *Fili*, quando le vè pobre mendigo. Assi nuestra Reyna: no parece tiene mas Hijos que los Pobres necessitados. Seguiantle estos en tropa; cierto dia, por las calles de Atanzuez, y llegando al fin de una, se sentó su Magestad, y al instante se viò rodeada de ellos, sentandosele delante los niños, implorando su clemencia. No tuvo mejor tarde en España nuestra Reyna, pues se veía cercada de sus amados, tratandoles con la mayor afabilidad, y llaneza, consolandoles, y repartiendoles limosnas segun su necesidad. Estas piedades perdimos: perdimos Reyna (ò dolor!) perdimos Madre (ò crueldad!) Muriò aquella muger Tabitha llena de virtudes, y limosnas: *Plena operibus bonis, & eleemosinis*, y luego una tropa de Pobres focorridos con sus piedades cercan à San Pedro llorando, y enseñandoles los vestidos con que los havia focorrido, y movido à compassion el Santo la refucitò. Dos cosas le proponen, lagrimas, y vestidos: *Fletus, tunicas ostendentes*. O, Españoles! Ved, y quan poco merecen nuestras lagrimas, quando sobre ellas no nos han conservado tan preciosa vida, sus grandes limosnas; y ved igualmente como mas que la soberanía de Reyna, eligiò el cariño, y compassion de Madre con sus Vassallos: *Optimam partem elegit*.

Act. c. 9.
v. 36.

28. Os parecerà , Señores , que lo he dicho todo? Pues estabí por decir, que nada, respecto à lo que voy à deciros. Voy a darlo todo de una vez: Era una Alma perfectamente enamorada del Augusto Sacramento del Altar. Recibíale dos veces cada semana , Miercoles , y Domingo ; pero con qué devocion , y ternura ? Con qué respeto, y humildad ? Cosía su boca con el fuelo , luego que dicha la Confession , iba el Sacerdote a dar e la Absolucion , contemplandose un pobre gusanillo delante de tanta Magestad. Mas , luego que el Ministro tomando la Sacra Forma en sus manos , la exponia à su veneracion , diciendo : Este es el Cordero de Dios , que quita los pecados del Mundo ; eran tales las ansias de aquella enamorada Alma , para unirse con su Amado , que no cabiendo en el corazon , se dexaban vér en lo encendido del rostro. Recebíale , y quedaba en perfecta tranquilidad , dindole las más rendidas gracias , de que se huviera dignado de entrar en su amante pecho. Qué coloquios tendria con su Amado , y qué frutos no sacaria , siendo este Adorable Sacramento , la Fuente de todas las gracias , y el antidoto contra todos los vicios ? De aquí , como de su legitimo origen , procedia el heroyfimo de las Virtudes , que haveis oído : de aquí , sepultar los ardores de la Ira , y los embates de la vanidad : De aquí , aquella serenidad , y paz de animo en las mayores adversidades , y trabajos de su Augusta Casa : Veía à su amado Padre desposeído , violenta , è injustamente de sus Estados , à su charíssima Madre, contra el Fuero , y Privilegios de tan gran Señora , arrestada en Dretde , y à sus queridos hermanos dispersos por

los Exercicios de Estrangeras Potencias: Mas nada de esto fuè capaz de alterar su interior quietud, porque el Señor, como à Salomòn, le havia enlanchado el corazon: *Dedis ei latitudinem cordis.* De aquí, aquella profunda humildad con que se reputaba la mas vil de las criaturas, y se sujetaba en un todo à la sabia dñeccion de su Confessor. Sobre estos solidos principios, y essencial cumplimiento de su obligacion, caían admirablemente sus Devocionarios, y Novenas. Fuè devotissima de nuestra Madre, y Señora del Carmen, y Tercera de su Sagrado Orden, cuyos exercicios cumplió exactissimamente; y puesto, que viviendo, no pudo vestir exteriormente su Santo Abito, mandò lo fuesse su cadaver, como de perfecta Carmelita. De la devocion de la Madre, passò à la de su mas querida Hija, la Seraphica Doctora Santa Theresita, de cuya celestial Prudencia, y demàs Virtudes, vivió siempre muy enamorada. Otras muchas devociones, y actos de verdadera Piedad, Religion, y otras Virtudes, pudiera referiros, pero me llama yà su ultima enfermedad, en que tanto las mostrò.

29. Adoleció finalmente nuestra Reyna de aquella afèccion al pecho, resulta de la caída en Napoles, añadiendose à ella la calentura. Y reconociendo los Medicos ser poco favorable el Clima del Real Sitio de San Ildephonso, donde residia entonces la Corte, para la salud de nuestra Reyna, lo significaron al Rey nuestro Señor, quien al instante dispuso la vuelta para Madrid, donde en solos doze dias, padeció siglos de penosos accidentes, todos entre sí complacidos; y

aug-

aunque de ellos informaban el pulso ; y demás indicantes, mas no los labios de nuestra Reyna; que parece havia hecho pacto con ellos de no desdoblarlos para la queixa. Aquí acabò el Señor de purificar esta Alma al crisol de la enfermedad; agravòse esta por instantes , y conocido por su Magestad el peligro , pidió el Santissimo Viatico. Con què disposicion , y reverencia lo recibiría , la que toda su vida havia tenido en èl sus delicias! Aquí fuè quando se doblaron los exfuerzos de aquel amante pecho , como que iba à unirse con aquel , à quien esperaba ver presto , como es en sí en la Gloria. Recibido el Santissimo Sacramento , y dispuesto con el mayor acierto su Testamento , se despidió del Rey nuestro Señor , y sus amados Hijos. Què passaria entre aquellos amantes corazones , al ver se iba à romper aquel dulce , è indisoluble lazo , que veinte y dos años los havia tenido unidos ! Discurredlo vosotros , que mas es para meditado , que para dicho. Yo solo sabré deciros , que en aquellos dias que mediaron hasta su muerte , no se le oyó tomar en boca al Rey , Infantes , ni otra cosa alguna de las que dicen orden à la Magestad. Despidióse enteramente de ella , y de sus resplandores , deponiendolo todo à los Pies de un Crucifixo à quien procurò , hasta en esto , imitar. Dice el Evangelio , que antes de dar el ultimo aliento nuestra Vida Christo en el Arbol de la Cruz , inclinò la Cabeza : *Et inclinatio capite tradidit spiritum.* Y dicen Padres , y Expositores , que no fuè esta inclinacion necesidad de la muerte , à quien con la suya iba à vencer , sino fuga del titulo de Rey , que Pilatos havia escrito : *Jesus Nazarenus Rex*

Joan. cap.
10. v. 30.

Judeorum. Así nuestra Reyna , antes de morir olvida la Magestad , la Soberanía , y todo lo que a ellas dice orden ; empero no se olvida de prevenir á su Confessor , que despues de su muerte passé á el Quarto de los Señores Infantes , les dé en su nombre la bendición , y les exhorte no olviden los sabios consejos , que en su vida les dió : que sean temerosos de Dios , y compassivos de sus Vassallos. Maestra , y Predicadora hasta despues de muerta.

30. Libre yá nuestra Reyna de todo lo que podia decir orden á lo temporal , se entregò enteramente á su Criador , exerciendo los mas fervorosos actos de las Virtudes Theologales Fé, Esperanza , y Charidad , y de las Morales , como la constancia , y paciencia en los penosos accidentes , de que estaba oprimida. Pidió se le ministrasse segunda vez la Sagrada Eucharistia , y haciendo escrupulo de recibirla , no estando ayuna , se mantuvo toda una noche en medio de su extrema debilidad , sin tomar medicina , ni alimento alguno , hasta despues de las quatro de la mañana , en que se le administró , asegurando su Magestad , no havia tenido mejor noche. Y cómo no havia de ser así ? Si qual amante Esposa havia estado toda ella en vela esperando á el Esposo con la Lampara de su Fé encendida á expensas de el oleo de su Charidad : lo que repitió quatro veces en aquellos doze dias de su enfermedad. Implorò el Rey nuestro Señor , y toda la Monarchia con publicas , y privadas Rogativas la Clemencia del Cielo , pero este se hizo de bronco á nuestros ruegos : traxeronse los Sagrados Cadaveres de San Diego de Alcalá , y San Isidro

Indro de Madrid , la Peregrina Imagen del Niño Jesus de la Santa Iglesia de Toledo : abrazòse con tan Sacras Reliquias nuestra Reyna ; y què os parece les pediria , desecha en lagrimas , la salud corporal ? Pues os engañais ; la del Alma , que yà ansiaba por ver à su Amado. Lo mismo respondió al Sacerdote que le ministró la Extrema-Uncion , diciendole : que este Sacramento daba tambien la salud corporal : *Alleviabit infirmum.*

Epist. La del Alma , Padre , respondió nuestra Reyna ,
Cath. B. que yà como otro Pablo parece deseaba verse
Jacobi libre de la carcel del cuerpo. Havia elegido me-
Apost. c. jor parte : *Optimam partem* , mejor vida : *elige*
 5. *Vitam.*

31. Agravandose mas , y mas la enfermedad de nuestra Reyna , llegó a terminos , que el Lunes veinte y dos de Septiembre se creyò fuese el ultimo de su vida ; administròsele la Extrema-Uncion , como queda dicho , y el Nuncio de su Santidad , à cuya Suprema Cabeza havia siempre reconocido el debido vassallage , le dió la Absolucion Papal *in Articulo mortis* , creyendo iba à faltar en aquel momento tan preciosa vida. Pero no fuè así : Suspendiònos para beneficio nuestro , y suyo , este golpe , Maria Santísima del Carmen , llevandose la , comò piadosamente creemos , el Sabado dia veinte y siete de Septiembre , à las tres y media de la tarde : al tiempo que en muchas Comunidades de este Santo Instituto , se cantarian la Salve , y Letanias de tan Piadosa Madre. Allà iria à unirse con su querida la Seraphica Madre Santa Theresa , y demás Astros del Cielo Carmelitano.

32. Murió , Ilustrísimos Senados , Sapien-
 tíss-

tísimas Comandades, Discretísimo Auditorio, murió nuestra Reyna. Pero dixe mal, que no muere el que así vive. Passó à gozar el premio de lo que eligió en su vida: eligió en ella las Virtudes Christianas: eligió los dolores, y trabajos: *elegit*, y passó a coronar essas Virtudes, y trabajos en la Gloria. Mas como sin embargo de todo lo que llevo dicho, y mucho mas, que pudiera decir, no podemos tener la certeza que nuestra lealtad, y afecto deseara; proseguid Ilustrísimo Cabildo, Sagrado Choro de Sacerdotes, proseguid: numerosísimo Concurso, proseguid diciendo: *Requiescat in pace.*

Amen.

O. S. C. S. R. E.



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial statements. This includes not only sales and purchases but also expenses and income.

The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes how different types of information are gathered and how they are processed to identify trends and patterns. This involves a combination of manual and automated techniques to ensure the most accurate results.

The third part of the document provides a detailed overview of the results of the analysis. It includes a summary of the key findings and a discussion of their implications. The data shows a clear upward trend in certain areas, while other areas show a decline. These findings are crucial for making informed decisions about future operations.

The final part of the document offers recommendations based on the analysis. It suggests specific actions that should be taken to address the identified issues and capitalize on the opportunities. These recommendations are designed to improve efficiency and profitability in the long run.

[Illegible text or signature]